



# Accesibilidad web en las Pymes

SE TRATA DE UNA MUESTRA DE RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO SOCIAL, ASÍ COMO DE CUMPLIMIENTO CON EL MARCO LEGAL ESTABLECIDO



**Laura Sánchez Menasach**

GERENTE DEL TALLER DIGITAL  
Universidad de Alicante

Cuando los directivos de una empresa escuchan por primera vez que el sitio web de su organización debe ser accesible, no comprenden muy bien qué quiere decir eso; no saben si se trata de la última moda, de una nueva tecnología o de un desembolso no previsto.

Es importante tener claro qué significa accesibilidad web, si es obligatorio observarla en nuestro sitio web, los diferentes niveles, beneficios y costes existentes, y si realmente el esfuerzo merece la pena de cara al futuro.

Construir un sitio web accesible es prepararlo técnicamente para permitir un acceso universal al mismo, facilitando el uso de sus servicios y contenidos a todo tipo de usuarios. La accesibilidad web no sólo afecta a las limitaciones de las personas discapacitadas físicamente (auditiva, visual...), sino también al hardware y software, la infraestructura de red, el idioma, la cultura o la localización geográfica.

En lo referente a normativa en España, además de la

resolución del Consejo de la Unión Europea sobre accesibilidad electrónica de febrero de 2003, están vigentes la Ley 34/2002, de 11 de julio, la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, que afectan a las administraciones públicas, entidades sin ánimo de lucro y empresas.

**Construir un sitio web accesible es prepararlo técnicamente para permitir un acceso universal al mismo, facilitando el uso de sus servicios**

Se debe tener en cuenta que la accesibilidad contempla diferentes niveles, establecidos por Las Pautas de Accesibilidad al Contenido Web (WCAG), definidas por el World Wide Consortium (W3C) y adoptadas como estándar por la Comisión Europea, proporcionan una guía para el diseño web accesible y unos puntos de verificación según prioridades y niveles de conformidad.

-**Prioridad 1:** es esencial cumplir los puntos de verificación de la WCAG, ya que, de otra manera, ciertos grupos de usuarios no podrían acceder

a la información del sitio web. Esta prioridad se corresponde con el Nivel de conformidad "A".

-**Prioridad 2:** es importante cumplir los puntos de verificación, ya que, si no fuese así, sería muy difícil acceder a la información para cierto grupo de usuarios. El Nivel de conformidad "Double-A" satisface todos los puntos de verificación pertenecientes a las prioridades 1 y 2.

-**Prioridad 3:** es beneficioso que el desarrollador web cumpla con ellos ya que, de otra forma, algunos usuarios experimentarían algunas dificultades para acceder a la información. El Nivel de conformidad "Triple-A" satisface los puntos de verificación de las tres prioridades.

Construir un sitio web accesible conlleva una serie de **beneficios prácticos:**

**1. Mejora la usabilidad.** La organización lógica de los contenidos facilita la navegación del usuario. Si el usuario se encuentra con problemas de accesibilidad/usabilidad en nuestro sitio web, es muy posible que lo abandone, con lo que perderemos no sólo un cliente potencial, sino parte de la inversión y el esfuerzo realizado en el sitio web.

**2. Mejora el posicionamiento en buscadores.** La mayoría de las visitas a webs proceden de buscadores; por ello, es importante tratar de aparecer en los primeros lugares de los resultados de búsqueda. Realizar y mantener un sitio web accesible es imprescindible para facilitar la labor



de los robots indexadores de información de los buscadores y aumentar las vistas a nuestros sitios.

**3. Se puede adaptar al dispositivo del usuario.** Es posible acceder a un sitio web y a sus contenidos de formas diferentes en función del dispositivo del usuario (móvil, PDA, iPhone...). El público potencial es importantísimo, ya que el número de móviles en España duplica al de habitantes y el 35% de los usuarios lo utilizan para conectarse a Internet.

**4. Emplea una tecnología actual.** Un sitio web accesible nos acerca a la web 2.0 y flexibiliza la interacción con el usuario. Con el tiempo, las barreras pueden suponer un obstáculo para nuestros potenciales clientes, así como una pérdida de información sobre sus necesidades de productos o servicios.

**5. Mejora la imagen corporativa.** Es de suma importancia el compromiso a largo plazo con la accesibilidad, para evitar pérdidas de oportunidad y discriminaciones a los usuarios.

**6. Posibilita el acceso a subvenciones o contratos públicos.** Muchas subvenciones o

contratos exigen que los proyectos presentados cumplan los criterios y niveles de accesibilidad establecidos en el Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

Un sitio web accesible reduce costes de mantenimiento y actualización, ya que separan el contenido y la presentación

Desde el punto de vista de la **inversión** se debe tener en cuenta la importancia de contar con **personal sensibilizado y formado** en accesibilidad o algún proveedor con experiencia probada para desarrollar el sitio y formar a nuestro personal para mantener esa accesibilidad.

Resulta mucho **más económico hacer un diseño accesible desde el principio**, que comprobar y validar

los contenidos y estructuras del sitio ya desarrollado.

Un sitio web accesible **reduce costes de mantenimiento y actualización**, ya que separan el contenido y la presentación; nos **ahorra costes en la factura de telecomunicaciones**, pues necesita un ancho de banda más reducido y los costes de alojamiento son menores; e **incrementan las oportunidades de negocio**, pues facilitan el acceso a contenidos y servicios e incrementan los potenciales clientes.

A la vista de lo expuesto con anterioridad parece razonable pensar que la accesibilidad web no es una moda: se trata de una muestra de responsabilidad y compromiso social, así como de cumplimiento con el marco legal establecido.

No observar las pautas de accesibilidad en un sitio web significa discriminar a cierto tipo de usuarios y negarles el acceso no sólo a un sitio web, si no a servicios administrativos, obligaciones tributarias, derechos, comercio electrónico, programas educativos, empleo y una extensa nómina que, indudablemente, continuará creciendo día a día. ♦